

CONSTANCIA: La dejo en el sentido de indicar que el día 27/10/2021, se completó el ingreso al Registro Nacional de Personas Emplazadas, el emplazamiento del ejecutado ordenado mediante proveído calendado 17/06/2021. Pasa a despacho del señor juez para que provea.

Armenia, Quindío; 10 de noviembre de 2021



LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria.

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Armenia, Quindío; Diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : EJECUTIVO
RADICACIÓN : 630014003005-2021-00044-00

En atención a la nota secretarial que antecede, teniendo en cuenta que a partir del día 27 de octubre de 2021, se realizó su inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, el emplazamiento del ejecutado conforme a lo ordenado mediante proveído calendado 17 de junio de 2021, se dispone que una vez transcurra el término establecido dentro del Artículo 108 del Código General del Proceso, se continuara con el trámite pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN
ESTADO EL: 11 de noviembre de 2021



LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

Firmado Por:

Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Armenia - Quindío



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**fde64bda3149a33df18a533fb72137012021bcb2312622cdc1c0f1527983
9bcf**

Documento generado en 10/11/2021 10:09:34 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>